

## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión MAC" /

DECRETO EXENTO Nº

2487

VALLENAR.

1 0 JUL. 2015

## **VISTOS**

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº 01626 de fecha 09 de Julio 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 06 de Julio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

 Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó -Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Jornada de autocuidado de Medicinas Complementarias Alternativas", el día Martes 14 de Julio del 2015.

## Doña Patricia Rivera Ortiz

RIVEROS

MUNICIPAL

- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Dirección de Control

Unidad de Finanzas

Unidad de Contabilidad

- Unidad de Personal

- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL